

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00309-00**, informando que la parte demandante desiste del recurso de apelación interpuesto y obra respuesta a requerimiento de la Clínica de la Mujer. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho, dispone:

- 1. ACEPTAR** el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto de fecha 26 de febrero de 2020 que resolvió la solicitud de pruebas.
- 2. INCORPORAR Y PONER** en conocimiento de las partes la historia clínica de la demandante **MARTHA LILIANA MORALES JIMÉNEZ**, expedida por la **CLÍNICA DE LA MUJER**, obrante a folios 340 a 392 del archivo 01 del expediente digital.
- 3. REQUERIR** al procurador judicial de la demandante a efectos de que allegue el trámite y recibido del oficio No. 203 de fecha veintiocho (28) de febrero de 2020, con destino a **ESIMED**.
- 4. SEÑÁLESE** el día **DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA JUDICIAL DE LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO** de conformidad con lo preceptuado en el artículo 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros documentos deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo del juzgado jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

- 5. REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico suministrada el expediente digital, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez